



RESOLUCIÓN NÚMERO

01747

DE

21 AGO. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL**

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 2 y 23 del Decreto 790 de 2005, el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1294 de 2021, el Decreto 2597 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: "Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil", señala:

"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS. *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, /os empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten /os requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".*

Que el artículo 2.2. 20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, dentro de las disposiciones reglamentarias del Sistema Específico de Carrera de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil respecto de los encargos indica lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005".*

Que así mismo, el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, estable:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas (...)

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)"

Que mediante **Circular Externa No. 0007 de 2021**, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y



RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 7 4 7 DE 21 AGO. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda - Subsección B, el 20 de mayo de 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012-00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales, en providencia de fecha 20 de mayo de 2021, en la cual estableció:

"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/ o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.

*Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - "SIMO" por tanto, cumplida esta obligación, **no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC** para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional." (Subrayado fuera de texto).*

Que de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que el Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa realizó el estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de las vacantes y establece que quienes se nombran a continuación cumplen con los requisitos del manual específico de funciones y de competencias laborales vigente en la entidad para ocupar las vacantes así:

CÉDULA	NOMBRE	EMPLEO	UBICACIÓN
79187833	JESUS MAURICIO BECERRA AGUDELO	AUXILIAR I, CÓDIGO 91, GRADO 01	Aeropuerto de Guaymaral de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur
80244163	EDWIN FERNEY SOTO MOSQUERA	AUXILIAR I, CÓDIGO 91, GRADO 01	Aeropuerto de Guaymaral de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur
52905627	MARIBEL CAMACHO VELASCO	AUXILIAR I, CÓDIGO 91, GRADO 01	Dirección de Gestión Humana de la Secretaría General
1073721243	JULIETH ANDREA BASTO MOLINA	AUXILIAR I, CÓDIGO 91, GRADO 01	Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa de la Dirección de Gestión Humana
1013101771	BRIYID YURITZA RIVERA GONZALEZ	AUXILIAR I, CÓDIGO 91, GRADO 01	Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Gestión Humana

112

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 7 4 7 DE 21 AGO. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

CÉDULA	NOMBRE	EMPLEO	UBICACIÓN
1121911646	JOHANNA ANDREA HURTADO REINA	AUXILIAR I, CÓDIGO 91, GRADO 01	Dirección Regional Aeronáutica Oriente
80763082	CARLOS ANDRES MORENO ABRIL	AUXILIAR I, CÓDIGO 91, GRADO 01	Dirección de Autoridad a los Servicios a la Navegación Aérea de la Secretaría de Autoridad Aeronáutica

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, a **JESUS MAURICIO BECERRA AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.187.833, en el empleo denominado Auxiliar I código 91 grado 01, ubicado en el Aeropuerto de Guaymaral de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

ARTÍCULO 2. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, a **EDWIN FERNEY SOTO MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.244.163, en el empleo denominado Auxiliar I código 91 grado 01, ubicado en el Aeropuerto de Guaymaral de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

ARTÍCULO 3. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, a **JULIETH ANDREA BASTO MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.721.243, en el empleo denominado Auxiliar I código 91 grado 01, ubicado en el Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa de la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO 4. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, a **MARIBEL CAMACHO VELASCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.905.627, en el empleo denominado Auxiliar I código 91 grado 01, ubicado en Dirección de Gestión Humana de la Secretaría General.

ARTÍCULO 5. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, a **BRIYID YURITZA RIVERA GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.101.771, en el empleo denominado Auxiliar I código 91 grado 01, ubicado en el Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO 6. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, a **JOHANNA ANDREA HURTADO REINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.911.646, en el empleo denominado Auxiliar I código 91 grado 01, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente.



RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 7 4 7 DE 2 1 A G O . 2 0 2 4

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ARTÍCULO 7. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, a **CARLOS ANDRES MORENO ABRIL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.763.082, en el empleo denominado Auxiliar I, código 91 grado 01, ubicado en Dirección de Autoridad a los Servicios a la Navegación Aérea de la Secretaría de Autoridad Aeronáutica.

ARTÍCULO 8. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas aquí relacionadas y a los Grupos Liquidación de Prestaciones y Nómina, Historias Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 9. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los: **2 1 A G O . 2 0 2 4**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SERGIO PARÍS MENDOZA
Director General

Proyectó: Dairo Javier Marínez Achury - Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa 
Revisó: Daniel Camilo Maldonado Contreras - Especialista Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa.
José Gabriel Cubides Riaño - Coordinador - Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa.
Carlos Arturo Horta Tovar - Abogado Contratista - Secretaría General 
Aprobó: Luz Mirella Giraldo Ortega - Directora de Gestión Humana (E) 
Esmeralda Molina Gómez - Secretaria General 